



## **SOLICITUD PREMIO A PUBLICACIONES 2025 PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DEL ÁREA 1 “ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, OBESIDAD Y DIABETES. DETERMINANTES AMBIENTALES Y ESTILO DE VIDA” DENTRO DEL PLAN PROPIO I+D+i IBIMA PLATAFORMA BIONAND 2026.**

### **I. Objetivo de la ayuda**

El objetivo de la presente actuación es promover la difusión de los resultados científicos generados durante 2025 por el personal investigador joven pertenecientes a los grupos del Área 1 de IBIMA-Plataforma BIONAND mediante la concesión de premios a las 3 mejores publicaciones indexadas.

### **II. Requisitos de la ayuda**

Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las personas que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Estar integradas como personal investigador en un grupo activo adscrito al Área 1 de IBIMA-Plataforma BIONAND.
- b) Personal investigador predoctoral o postdoctoral junior (hasta 5 años de defensa de la tesis) y menores de 35 años, en posición relevante (primer autor, autor de correspondencia y/o último autor)
- c) Las publicaciones deben estar firmadas por, al menos, dos grupos de investigación pertenecientes al Área 1
- d) Las publicaciones presentadas deben estar aceptadas y publicadas durante el año 2025
- e) Sólo se podrá presentar una publicación por grupo de investigación del Área 1

### **III. Importe de la ayuda**

Se otorgarán 3 premios con una dotación de 1.000, 750 y 250 €, respectivamente y serán gastados por los participantes de cada publicación premiada en I+D+i de su Unidad.

Como gastos financiables pueden incluirse publicaciones en Open Access, participación en congresos organizados por sociedades científicas (inscripción, viaje y/o dietas), adquisición de material científico (fungible), pago por servicios o cualquier otro gasto de interés científico. No serán subvencionables: equipamiento científico-técnico, equipos informáticos, programas de ordenador o aplicaciones informáticas, mobiliario, personal. El plazo límite para la realización de gastos será el **1 de diciembre de 2026**.

### **IV. Evaluación de las peticiones**

Serán dos evaluadores externos a IBIMA Plataforma BIONAND quienes calificarán las publicaciones presentadas.

### **V. Documentación a presentar y plazo de solicitud**

Las publicaciones deberán presentarse hasta el 31 de Mayo de 2026 mediante el envío del manuscrito a evaluar.



La documentación deberá remitirse a la dirección de correo electrónico: [gestion.convocatorias@fimabis.org](mailto:gestion.convocatorias@fimabis.org)

#### **VI. Justificación de las ayudas**

Se deberá justificar la ayuda concedida mediante la entrega de los documentos acreditativos correspondientes a los gastos realizados con cargo a la ayuda.

Los autores principales beneficiarios deberán justificar la ayuda mediante la presentación de una charla de 5-7 min de duración de las publicaciones premiadas en la reunión presencial del Área.